

Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO PROFESIONAL
ASESOR UNIDAD DE MODELO Y
ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL,
DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEL
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6690

PUNTA ARENAS, 20 de diciembre de 2024

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 5094/27.09.2024, que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes; Resolución Exenta N° 5095/27.09.2024, que complementa Resolución Exenta N°5094/27.09.2024 que Establece la nueva Estructura Orgánica de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, con descripción de sus funcionalidades de sus respectivas Subdirecciones, Departamentos, Unidades y Asesorías respectivas; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, en atención a correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, Subdirección de Gestión Asistencial, solicita al Jefe del Departamento de Modelo y Procesos de Atención en Salud, de dicha subdirección gestionar la regularización del correlativo asociado al cargo para ECICEP.

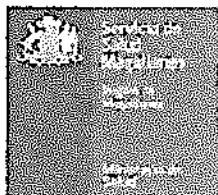
2. Que, en correo electrónico del 06 de noviembre de 2024, Subdirección de Gestión Asistencial, informa a Dirección del Servicio de Salud Magallanes, informa sobre la regularización del cargo de ECICEP, en enero 2025.

3. Que, en correo de fecha 21 de noviembre de 2024, Directora del Servicio de Salud Magallanes, instruye formalizar el cargo de ECICEP.

4. Que, mediante correo electrónico del 22 de noviembre de 2024, Desarrollo Organizacional, indica que el perfil del cargo ECICEP será remitido por Subdirección de Gestión Asistencial el 25 de noviembre de 2025, para formalizar perfil del cargo.

5. Que, a través de Memo N° 2778 del 25 de noviembre de 2024, Subdirectora de Gestión Asistencial remite perfil del cargo Profesional Asesor Unidad de Modelo y Estrategias de Atención Integral.

6. Que, con fecha 02 de diciembre de 2024, la Unidad de Reclutamiento y Selección del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, remite perfil del cargo ECICEP a las Asociaciones Gremiales, FENATS Base DSSM, FENPRUSS Magallanes, ASENF Magallanes y FENPRUSS Base DSSM, con el propósito de remitir sus observaciones, considerando el "...plazo



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
Departamento de Desarrollo Organizacional

establecido en el Manual de Reclutamiento, el cual señala plazo "no superior a 5 días hábiles para hacer llegar comentarios y/o sugerencias.."

7. Que, conforme a considerando anterior, la Unidad de Reclutamiento y Selección del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas, reenvia nuevamente perfil del cargo ECICEP a las Asociaciones Gremiales, mediante correo electrónico de fecha 10 de diciembre de 2024.

8. Que, a través de correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, la Asociación Gremial ASENF Magallanes, observa lo siguiente: "En estas funciones se realiza Asesoría, supervisión y Referencia Técnica. Creemos que se necesita el grado que se ofrece, agra ver los requisitos obligatorios y deseables".

9. Que, mediante correo electrónico de fecha 11 de diciembre de 2024, Asociación Gremial FENPRUSS Magallanes, realiza la siguiente observación para ser considerada en las funciones del perfil del cargo; "La sugerencia para este y todos los casos es incorporar en los perfiles de cargo si la función se encuentra afecta a la Ley N°19.404 de trabajo pesado.

10. Que, a través de correo electrónico del 12 de diciembre de 2024, Asociación Gremial FENTAS Base DSSM, realiza observación en Valoración de Antecedentes Curriculares – Requisitos Obligatorios: Titulo Profesional de las Ciencias de la Salud, se debe especificar las profesiones.

11. Que, en atención a todas las observaciones realizadas por las Asociaciones Gremiales, se citó a reunión a la comisión de selección con fecha 18 de diciembre de 2024, en cuya sesión se estableció que no se incluirá el las funciones la ley N° 19.404 afecta a trabajo pesado, ya que el perfil del cargo no está calificado. Así también, respecto al título Profesional de las Ciencias de la Salud se incorpora que pertenece a la Ley 18.834.

12. Que, conforme a la sesión de fecha 18 de diciembre de 2024, se acueda formalizar el perfil del cargo Profesional Asesor Unidad de Modelo y Estrategias de Atención Integral de la Subdirección de Gestión Asistencial, perteneciente a la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

13. Que, en mérito de lo anterior, y según lo antes descrito, dicto la siguiente;

R E S O L U C I Ó N:

1.- APRUÉBESE a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- "Profesional Asesor Unidad de Modelo y Estrategias de Atención Integral": Perteneciente al Departamento de Modelo y Procesos de Atención en Salud, de la Subdirección de Gestión Asistencial, dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional



Verónica Yáñez González
D. VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES



VYG/FRG/PDM/jvc
Nº 3877

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Depto. de Modelo y Procesos de Atención en Salud.
- Oficina de Partes (Original).

